



La Santa Sede

MENSAJE DEL SANTO PADRE FRANCISCO EN EL CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL PONTIFICIO INSTITUTO ORIENTAL Y DE LA CONGREGACIÓN PARA LAS IGLESIAS ORIENTALES

Al Venerable Hermano

Cardenal Leonardo Sandri

Gran Canciller del Pontificio Instituto Oriental

Con motivo de los 100 años de la fundación del Pontificio Instituto Oriental, unos meses después de la institución, también centenaria, de la [Congregación para las Iglesias Orientales](#) (cf. [Benedicto XV](#), Motu proprio *Dei Providentis*, 1 de mayo, 1917), me complace dirigirle un cordial saludo, venerado hermano, y a toda la comunidad académica.

Anticipando casi medio siglo el decreto conciliar [Orientalium Ecclesiarum](#), mi venerado predecesor deseaba llamar la atención sobre la extraordinaria riqueza de las Iglesias Orientales fundando, precisamente aquí en Roma, el 15 octubre de 1917, el Pontificio Instituto Oriental. Incluso en medio del tormentoso primer conflicto mundial, el Pontífice supo reservar una especial atención a las Iglesias Orientales. Para dicha fundación, Benedicto XV hizo referencia a la apertura hacia Oriente comenzada en el Congreso Eucarístico de Jerusalén en 1893, con el deseo de crear un centro de estudios, que debía ser —como se indica en el documento de fundación— «una sede adecuada de estudios superiores sobre las cuestiones orientales», destinada también a formar «sacerdotes latinos que desean ejercer el ministerio sagrado con los orientales». Desde el principio se quiso que «este centro de estudios [estuviera] también abierto a los orientales, tanto unidos, como a los llamados ortodoxos», de tal manera que «[procediera] simultáneamente y en la misma medida, a la exposición de la doctrina católica y de la ortodoxa» (Benedicto XV, Motu proprio *Orientis catholici* 15 de octubre de 1917: AAS 9 [1917], 532). Con esta última aclaración, el fundador colocaba la nueva institución en un horizonte que hoy podemos decir eminentemente ecuménico. Para resolver los problemas iniciales del Instituto, [Pío XI](#), recogiendo la sugerencia del primer director, el beato Ildefonso Schuster, en 1922 decidió encargarlo a la Compañía de Jesús (*Decessor- Noster*, 14 de septiembre 1922: AAS 14 [1922],

545 - 546), y asignó posteriormente al Instituto, en la basílica de Santa María Mayor una sede propia, inaugurada el 14 de noviembre de 1926. En 1928, con la Encíclica *Rerum Orientalium* sobre la promoción de los estudios orientales, el Papa invitaba calurosamente a los obispos a mandar estudiantes al Instituto Oriental, para asegurar en cada seminario la presencia de un maestro capaz de transmitir al menos algunos elementos de estudios orientales (cf AAS 20 [1928], 283 - 284). Esta encíclica fue seguida, después de menos de un mes, del Motu proprio *Quod Maxime*, con el que se asociaban a la Universidad Gregoriana los Institutos Bíblico y Oriental (cf. aas 20 [1928], 310). Al año siguiente, Pío xi procedió a la fundación, junto al Instituto Oriental, del Colegio *Russicum*, cuya dirección también fue confiada a la Compañía de Jesús (cf. Const Ap *Quam curam* 15 de agosto de 1929: aas 21 [1929], 577 - 581). Desde entonces, la mayor novedad fue, en 1971, la fundación de la Facultad de Derecho Canónico Oriental, hasta el día de hoy la única existente (cf Cong. para Educ Cat., Decreto *Canonicae Orientalium*, 7 de julio, 1971: aas 63 [1971], 791-792), junto a la que se identificaba con el Instituto y que, a partir de ese momento, comenzó a llamarse Facultad de Ciencias Eclesiásticas Orientales, articulada en tres secciones: teológica-patristica, litúrgica e histórica. Otra importante novedad fue el traslado —en 1993— del título de Gran Canciller del Instituto Oriental del Prefecto de la [Congregación para la Educación Católica](#) al prefecto de la [Congregación para las Iglesias Orientales](#). De esa forma, sin perjuicio de la competencia propiamente académica sobre el Instituto ejercida por la Congregación para la Educación Católica, las dos instituciones «orientales», nacidas, además, en el mismo año, estaban llamadas a «promover una colaboración y una unidad de propósitos más estrechas» al servicio del Oriente cristiano (*Rescripto de la Secretaría de Estado*, 31 de mayo de 1993).

La mirada a la historia nos lleva a interrogarnos sobre la *missio* que este Instituto tendrá que cumplir en el futuro.

Si en sus inicios se advirtió una cierta conflictividad entre el estudio y la pastoral, hoy debemos reconocer que esta antinomia no existe. No se trata de decir «*aut...aut*», sino «*et...et*». Por consiguiente, invito a los docentes a dar el primer puesto en sus tareas a la investigación científica, siguiendo el ejemplo de sus predecesores que destacaron con contribuciones prestigiosas, monografías eruditas, detalladas ediciones de las fuentes litúrgicas, espirituales, arqueológicas y canónicas, incluso de audaces obras colectivas, tales como la publicación de las Actas del *Concilium Florentinum* y la edición crítica de las *Anaphorae Syriacae*. Todos están al corriente, además, de la contribución que los profesores del Instituto han dado, en primer lugar a la redacción de los documentos conciliares [Orientalium Ecclesiarum](#) y [Unitatis redintegratio](#) (1964), y posteriormente a la preparación del *Codex Canonum Ecclesiarum Orientalium* (1990). Por otra parte, los tiempos en que vivimos y los desafíos de la guerra y el odio a las raíces mismas de la convivencia pacífica en las torturadas tierras de Oriente, ven al Instituto, una vez más, al igual que hace cien años, en medio de una encrucijada providencial. Manteniendo intacta la atención y la aplicación a la investigación tradicional, invito a todos a ofrecer a esas Iglesias y a toda la comunidad eclesial la capacidad de escuchar la vida y la reflexión teológica para ayudar a

sostener su existencia y su camino. Muchos de los estudiantes y profesores sienten este importante momento histórico. Este Instituto, gracias a la investigación, la enseñanza y el testimonio, tiene la tarea de ayudar a estos hermanos y hermanas nuestros a fortalecer y consolidar su fe ante los enormes retos a los que se enfrentan. Está llamado a ser el lugar propicio para favorecer la formación de hombres y mujeres, seminaristas, sacerdotes y laicos, capaces de dar cuenta de la esperanza que los anima y los sostiene (cf 1 *Pedro* 3, 15) y capaz de colaborar con la misión reconciliadora de Cristo (2 *Corintios* 5, 18). Exhorto a los docentes a permanecer abiertos a todas las Iglesias Orientales, consideradas no solo en su configuración antigua, sino también en su difusión actual y en su a veces atormentada dispersión geográfica. En relación, además, con las venerandas Iglesias Orientales, con las que todavía estamos en camino hacia la plena comunión, y que prosiguen de forma autónoma su camino, el Pontificio Instituto Oriental tiene una misión ecuménica que llevar a cabo, a través del cuidado de las relaciones fraternas, el estudio en profundidad de las cuestiones que todavía parece que nos dividen y la cooperación activa en temas de importancia primaria, a la espera, de que cuando el Señor desea, y de la forma que solo Él conoce, «todos sean uno» (*Juan* 17, 21). En este sentido, la creciente presencia de estudiantes pertenecientes a las Iglesias orientales no católicas confirma la confianza que estas depositan en el Instituto Oriental. Por otra parte, tarea del Instituto es también dar a conocer los tesoros de las ricas tradiciones de las Iglesias orientales en el mundo occidental, para que puedan ser comprendidas y asimiladas.

Teniendo en cuenta que muchos estudiantes de diversos colegios orientales de Roma frecuentan ateneos en los que reciben una formación no siempre plenamente coherente con sus tradiciones, invito a reflexionar sobre lo que podría hacerse para llenar este vacío. Con la caída de los regímenes totalitarios y de las varias dictaduras que, desgraciadamente, en algunos países ha creado condiciones favorables a la propagación del terrorismo internacional, los cristianos de las Iglesias Orientales están experimentando el drama de las persecuciones y una diáspora cada vez más preocupante. En estas situaciones nadie puede cerrar los ojos. Como porción de «Iglesia en salida» (cf Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 20-24), el Instituto Oriental está llamado a ponerse en escucha orante para comprender lo que el Señor quiere en este momento preciso y, en línea con el *magis* ignaciano, buscar nuevos caminos por recorrer. Se tratará, por ejemplo, de alentar a los futuros pastores a inculcar en sus creyentes orientales, dondequiera que estén, un profundo amor por sus tradiciones y su rito de pertenencia; y, al mismo tiempo, de sensibilizar a los obispos de las diócesis latinas a hacerse cargo de los fieles orientales dislocados geográficamente y privados de su jerarquía propia, asegurando a los individuos y a las familias una asistencia espiritual y humana adecuada. Dirijo a la Compañía de Jesús una cordial invitación a poner en práctica, con la atención hoy requerida, lo que prescribía ya en 1928 Pío xi sobre el Consorcio Gregoriano, destinado a favorecer, junto con un considerable ahorro de hombres y medios, una mayor unidad de propósitos. Junto con la *missio* llevada a cabo por la Universidad Gregoriana y el Instituto Bíblico respectivamente, está la no menos importante del Instituto Oriental. Por lo tanto, es urgente asegurar a esta institución un núcleo estable de formadores jesuitas, al que otros puedan loablemente asociarse. Inspirándose en la pedagogía ignaciana y haciendo uso de un fecundo

discernimiento comunitario, los miembros de la comunidad, tanto religiosa como académica, sabrán encontrar las formas más adecuadas para iniciar en la austera disciplina de la investigación y en las necesidades de la pastoral a cuantos las Iglesias quieran confiarles. Mientras me uno a la acción de gracias a Dios por el trabajo realizado en estos 100 años, espero que el Pontificio Instituto Oriental prosiga con renovado impulso su misión, estudiando y difundiendo con amor y honestidad intelectual, con rigor científico y perspectiva pastoral las tradiciones de las Iglesias Orientales en su variedad litúrgica, teológica, artística y canonista, para responder cada vez mejor a las expectativas del mundo actual y para crear un futuro de reconciliación y de paz. Con estos votos, le imparto, venerado Hermano, y a toda la comunidad de este Instituto una especial bendición apostólica.

Desde el Vaticano, 12 de octubre, 2017

Francisco